

Spirit of Adventure FKSS 2021

9 al 12 de diciembre de 2021

KTS TARIFA Kite Club

ANUNCIO DE REGATA

La sexta prueba del Circuito **Spirit of Adventure FKSS 2021**, se celebrará en aguas de Tarifa los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2021, organizado por KTS TARIFA Kite Club, la Spirit of Adventure FKSS y con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela. Esta prueba será campeonato autonómico de kitefoil de la Comunidad Andaluza.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las “Reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la WORLD SAILING 2021 – 2024.
- Se aplicará el Apéndice F.
- The IKA Support Team Regulations (STR).
- The IKA Equipment Regulations (ER)
- [DP] Las Reglas de las Clases
- La Regla 40.1 del RRV “Dispositivos Personales de Flotación” es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. La RRV 90.3(e) es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”
- Excepto en caso de emergencia, un Kiteboarding no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los Kiteboarding.
- En todas las Reglas que rigen este evento: La infracción de las reglas señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre kiteboarding. Esto modifica la regla 60.1(a).
- **[NP] [DP] Las medidas sanitarias de prevención frente al COVID 19 que esten en vigor durante el evento.**
- Se podrá exigir de los participantes el uso de cámaras o equipos electrónicos de posicionamiento proporcionados por la Autoridad Organizadora
- [NP][DP]Se podrá exigir a las personas de apoyo a hacer uso de flotación personal mientras estén a flote, así como todas las embarcaciones de apoyo deberán estar provistas de una radio VHF en estado de funcionamiento
- [NP][DP]Todo regatista o personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización

1.2 En todas las reglas que rigen este evento:

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] impuesta por el Jury con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20.3 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes del evento la exhibición de publicidad conforme al Apartado 20.4.1 de la Reglamentación 20 de la WS.
- 2.3 Los participantes podrán ser requeridos por la Organización para llevar una cámara a bordo estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de Elegibilidad de la WS reflejados en la Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 19.
- 3.2 Regatistas no residentes deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 333.556€ y un seguro de accidente que cubra la participación en regata.
- 3.3 Todos los regatistas con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportistas 2021.

4. INSCRIPCIONES.

4.1 Preinscripción:

- 4.1.1 Los participantes podrán inscribirse en este evento a través de la web del evento (<https://regatas.fav.es/es/default/races/race/text/campeonato-andalucia-kite-foil-2021-es>). **Las inscripciones se cerrarán 2 días antes del comienzo de cada regata. Para inscripciones fuera de plazo, contactar con la organización.**
- 4.1.2 Los participantes **ÚNICAMENTE** podrán abonar los derechos de inscripción a través de la web del evento (www.formulakitespain.com) de la forma allí establecida.
- 4.1.3 Los derechos de inscripción para regatistas son de 99 € por participante, aumentando a 165 € para las inscripciones que se formalicen a partir del 29 de noviembre a las 00:00 horas.
- 4.1.4 Los derechos de inscripción para entrenadores y/o barcos de apoyo son de 45 € por persona, aumentando a 75 € para las inscripciones que se formalicen a partir del 29 de noviembre a las 23:59 horas.
- 4.1.5 En caso de que el evento no se pudiera celebrar por causas del Covid 19, la organización devolverá los derechos de inscripción a los participantes que hayan formalizado su participación.
- 4.1.6 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.2 Confirmación de inscripción:

- 4.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 4.2.2 Cada participante, deberá firmar **personalmente** el **Formulario de Registro** antes de las 12.00 horas del jueves 09 de diciembre de 2021 (en el caso de la Formula Kite); y antes de las 11.00 horas del viernes 10 de diciembre de 2021 para la clase F-ONE Formula Amateur:
El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia
 - Licencia Federativa de Deportista en vigor.
 - Para competidores menores de edad, documento de autorización por parte de su/s padres o tutores. (Anexo I)
 - Para regatistas extranjeros, seguro de Responsabilidad Civil que cubra la cuantía mínima de 333.556 €.

- En el caso de los Entrenadores se exigirá la presentación de la licencia federativa de técnico 2021, título de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación.

4.2.3 Cuando cada participante realice el registro, la organización le entregará un dorsal con un número asignado con el que competirá todo el evento. Este dorsal se deberá entregar en la oficina de regata una vez finalice la competición.

5. **PROGRAMA**

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
9 de diciembre	09:00 hrs a 12:00 hrs 12:05 hrs 15:00 hrs 18:00 hrs	Registro de participantes Formula Kite Open Reunión de patronos Señal de atención 1ª Prueba Formula Kite Open Acto de inauguración
10 de diciembre	09:00 hrs a 11:00 hrs TBA TBA TBA	Registro de participantes F-ONE Formula Amateur Reunión de Patronos Señal de atención Pruebas Formula Kite Open Señal de atención 1ª Prueba F-ONE Formula Amateur
11 de diciembre	TBA TBA TBA	Reunión de Patronos Señal de atención Pruebas Formula Kite Open Señal de atención Pruebas F-ONE Formula Amateur
12 de diciembre	TBA TBA TBA A continuación	Reunión de Patronos Señal de atención Pruebas Formula Kite Open Señal de atención Pruebas F-ONE Formula Amateur Clausura y Entrega de Premios (Al finalizar las pruebas y tiempo de protestas)

5.2 Además de lo establecido en el punto 5.1 del presente Anuncio de Regatas,

- El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 16:00 horas.
- Están previstas la celebración de 20 pruebas.

6. **CLASES & CATEGORÍAS**

6.1 Se establecen dos Clases, Formula Kite Open y F-ONE Formula Amateur, las cuales navegarán en las siguientes categorías:

- Formula Kite Open:

- Men
- Woman
- Master
- Grand Master

- F-One Formula Kite Amateur:

Podrán participar en esta Clase aquellos regatistas que naveguen con una tabla foil de serie y co-meta hinchable.

- Absoluto Masculino
- Absoluto Femenino

7. FORMATO DE COMPETICIÓN.

7.1 Todas las clases navegarán en flota, sin embargo en el caso que la clase Formula Kite Open superara los 40 inscritos, se podrá considerar correr en formato de grupos.

8. INSTRUCCIONES DE REGATAS.

8.1 Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles en desde las 9 horas del día 9 de diciembre en la web de la regata

9. PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la Regla A4 del RRV.

9.2 Deberán completarse al menos dos pruebas para que la regata sea válida.

9.3 Descartes en los eventos parciales:

9.3.1 Cuando cuatro (4) o menos pruebas se hayan completado, la puntuación de un kiteboarding será la suma total de todas sus puntuaciones. No habrá descartes.

9.3.2 Cuando de cinco (5) a catorce (14) pruebas se hayan completado, la puntuación de un kiteboarding será la suma total de todas sus puntuaciones descartando su peor puntuación.

9.3.3 Cuando de quince (15) a veinte (20) pruebas se hayan completado, la puntuación de un kiteboarding será la suma total de todas sus puntuaciones descartando sus dos peores puntuaciones.

9.3 Puntuación General del Circuito:

8.3.1 No habrá descartes siendo contabilizados todos los puestos de la Clasificación General de cada uno de los eventos del Circuito para la Clasificación General de las Spirit of Adventure FKSS 2021.

10. RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes de las **FORMULA KITE SPAIN SERIES**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

10.3 Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la **Parte 1 del RRV**, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

11 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos por la Organización se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos Virtual (TOAV) en la web del evento.

12 PREMIOS

12.1 Se establecen las siguientes clasificaciones dentro de las Clases establecidas:

- Clasificación General Clase **FORMULA KITE OPEN.**
- Clasificación General Clase **F-ONE FORMULA KITE AMATEUR**

La lista de premios estará publicada en la web del evento; <https://www.formulakitespain.com/>.

13 DERECHOS DE IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada participante a nivel individual será requerido para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes Kites que compitan otorgarán, sin coste alguno, al Comité Organizador de las **FORMULA KITE SPAIN SERIES**, al **KTS TARIFA Kite Club** y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del Anuncio, Promoción, Reportajes y cualquier tipo de información referente al circuito **Spirit of Adventure FKSS 2021.**

14 APLICACIÓN RADAR COVID

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radar-covid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

15 INFORMACIÓN ADICIONAL

Para más información se ruega que contacte con la Formula Kite Spain Series 2021 en el siguiente correo electrónico:

info@formulakitespain.com

16 ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

La organización de las Formula Kite Spain Series facilitará a través de la web del evento el contacto de una serie de alojamientos cercanos a Tarifa para aquellos interesados.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN COMPETICIONES DE VELA MENORES DE EDAD

El abajo firmante, El/la Sr./Sra. _____, con DNI _____ en su consideración de padre/madre/tutor/a legal del menor _____, provisto de DNI _____, con fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) ___/___/_____ y domicilio en la calle _____, en la localidad de _____, código postal _____, Provincia de _____, país _____.

MANIFIESTA que en el ejercicio de su patria potestad/tutela que tiene legalmente atribuida, autoriza a su hijo/a menor citado en este documento, en adelante, "el menor", a participar en la Regata _____ que se celebrará en el Club Vela Formentera en fecha _____.

En este sentido, El padre/madre/tutor/a legal

1. Confirma que el menor puede competir en la regata anteriormente referida, de acuerdo al Anuncio de Regata e Instrucciones de Regata, y acepta y entiende que en base a la regla RRS Fundamental 4, es de su exclusiva responsabilidad decidir si participa en la prueba o continúa en la regata, por lo que no llevará a los Tribunales decisión alguna y sus posibles consecuencias en este sentido.
2. Designa al Sr./Sra. _____, con DNI _____, como adulto responsable del menor durante el evento. Asegurando tener el consentimiento del titular de los datos personales informados en este apartado, con el propósito de que sean comunicados a la organización del evento.
3. Autoriza a la organización del evento a realizar cualesquiera gestiones médicas u hospitalarias necesarias para el menor, en caso de emergencia, incluyendo traslado a hospital. Certificando que el menor es titular de una póliza médica con cobertura sanitaria en España.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firma del padre/madre/tutor/a legal

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Responsable del tratamiento: EVENTOS NAUTICOS INTERNACIONALES S.L. con Cif: B54503701 y Dirección en C. SAN NARCISO 21 DENIA 03700 ALICANTE Email formulakite@formulakitespain.com y Telf.: +34 629 688 077 Que la finalidad del tratamiento es la gestión en la inscripción a la regata FKSS 2021.

Cuya legitimación en el tratamiento de sus datos es su consentimiento el cual nos otorga al inscribirse a la regata de FKSS 2021.

Los datos facilitados en el formulario de contacto se conservarán:

Por un lado, su nombre y su clasificación quedaran registrados en la página web en el histórico de clasificaciones hasta que nos solicite su suscripción o la revocación del consentimiento para su tratamiento.

Por otro lado, el resto de los datos, dirección, teléfono, email serán debidamente "bloqueados" exclusivamente a efectos de su conservación para atender las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de sus datos personales por un máximo de 3 años.

Los datos obtenidos no los ha proporcionado usted y no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.